

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3771 CARTERA BASEIBAR, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en la calle Padilla, 17, en Madrid, el día 2 de abril de 2012, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de abril de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011. Propuesta y, en su caso, aprobación de la disponibilidad de las reservas por capital amortizado.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobación del Balance de transformación cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Transformación de Cartera Baseibar, SICAV, Sociedad Anónima, en una Sociedad de Responsabilidad Limitada y expresa renuncia a la autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Quinto.- Solicitud de exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Sexto.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y de la Entidad Depositaria y los correspondientes contratos de gestión y depósito.

Séptimo.- Revocación del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores como Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Octavo.- Reducción del Capital Social mediante amortización de las acciones que la Sociedad dispone en Autocartera.

Noveno.- Asignación de Participaciones sociales a los socios resultantes de la transformación.

Décimo.- Modificación, en su caso, de la estructura del Órgano de Administración. Ceses, reelección y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Undécimo.- Refundición y aprobación del nuevo articulado de los Estatutos Sociales, adaptados a las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Duodécimo.- Nombramiento o Revocación de Auditores de Cuentas.

Decimotercero.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de todos los acuerdos de la Junta.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los Estatutos Sociales propuestos y el informe sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 28 de febrero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120012199-1